**Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**20 de enero del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús María Montemayor Garza, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que instruya de manera inmediata el retiro de los trabajadores denominados “Servidores de la Nación” de las brigadas de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar poner en riesgo la coordinación y operatividad del plan de vacunación en curso contra el covid-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conductode la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que continúe dando el debido seguimiento al proceso que se sigue por el homicidio de la joven María Guadalupe Castro Juárez”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**6.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presentan la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria, “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en relación al 70 Aniversario de la “Caravana del Hambre”, lucha obrera de los mineros de Rosita, Cloete y Palaú.

**7.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**20 DE ENERO DEL AÑO 2021**

**1.-** COPIA DEL OFICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE CRÉDITO, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**2.-** COPIA DE OFICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE CRÉDITO, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL LE ENVÍA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**3.-** OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTE CONGRESO TENGA A BIEN CONSIDERAR, EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER ESTATAL, CON LA FUNCIÓN DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO EN CURSO.

**TURNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO**

**4.-** OFICIO DEL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LA CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE FIJAN LOS MECANISMOS Y CRITERIOS TENDENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, IDENTIFICADA CON EL NUMERAL INE/CG693/2020.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**5.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS CIUDADANOS JUAN AMADO MARINES HERNÁNDEZ Y EDUARDO JAVIER ALONSO NAVARRO, PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES DE TERCER Y QUINTO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO; ASI COMO QUE SEAN NOMBRADOS SUS SUPLENTES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** COPIA DEOFICIO DEL CIUDADANO JUAN AMADO MARINES HERNÁNDEZ, DIRIGIDO AL CABILDO DE GENERAL CEPEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES DE TERCER REGIDOR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**7.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA CELEBRAR CON LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA AIFOS, S.A DE C.V., UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO Y EXCLUSIVIDAD DE PUBLICIDAD POR UN PERIODO DE 15 AÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES PEATONALES UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**8.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO PERMUTA DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA, A FAVOR DE JUAN ENRIQUE RAMOS SALAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**9.-** OFICIO DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DESIGNADA COMO SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VIESCA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**10.-** COPIA DE ESCRITO DEL CONTADOR PÚBLICO ISRRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDO A LA LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MANZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PARA RESOLVER MEDIDAS CAUTELARES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**11.-** OFICIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL UN CÓDIGO QR QUE CONTIENE EL 2° INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DEL 2° INFORME DE LABORES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS; GOBERNACIÓN, MARINA, FUNCIÓN PÚBLICA, SALUD Y ENERGÍA.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**12.-** OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES, A FIN DE DARLE SUSTENTO EXPRESO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA TASA PREFERENCIAL DEL 8% PARA LA ZONA FRONTERIZA DEL PAÍS; PARA GARANTIZAR EL BENEFICIO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SOLICITANDO SU ADHESIÓN AL MISMO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

**13.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR UN TIEMPO DE 45 DÍAS DE LA CIUDADANA CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES DE SEGUNDA REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO; ASI COMO QUE SEA NOMBRADO SU SUPLENTE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**14.-** PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE VIESCA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús María Montemayor Garza**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día 11 de marzo de 2020 el mundo se conmocionó cuando el Doctor Tedros Adhanom, director general de la Organización Mundial de la Salud, calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV2 que causa la enfermedad Covid-19, a causa de la magnitud en el número de contagios, países involucrados, y decesos.

Un suceso desafortunado y sin precedentes a nivel mundial.

Desde ese momento Coahuila, gracias a la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, oportunamente empezó a tomar cartas en el asunto impulsando medidas para hacer frente a esta terrible enfermedad que tanto ha lastimado a las y los Coahuilenses.

El día 19 de marzo del año pasado, mediante publicación extraordinaria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se emitió el Decreto por el cual se establecen acciones para la prevención y control de la propagación del virus SARS-Cov2 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la respectiva declaratoria de emergencia, iniciando así, una serie de medidas administrativas con una brillante gestión y organización que han logrado regular las incidencias de contagio y propagación en Coahuila.

Algunas de las medidas que se optaron por tomar, y son pieza clave del gran resultado en el Estado para cuidar la salud de las y los Coahuilenses, son el uso obligatorio de cubrebocas, reducir la movilidad de personas y el cierre temporal de algunos lugares, a fin de disminuir el número de contagios; o también la creación de Subcomités Técnicos Regionales en el Estado, que han trabajado de manera admirable y sobresaliente. Cabe señalar que dichas acciones se han instrumentado con el acompañamiento de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, entre otras.

Fue entonces hasta el 23 de marzo de 2020, que el Gobierno Federal decidió reconocer la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave y de atención prioritaria, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo respectivo emitido por el Consejo de Salubridad General.

Finalmente, en fechas posteriores se dio a conocer a nivel nacional el escalonamiento de fases por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y con ello, el aumento de número de personas contagiadas en nuestro país día tras día, mes tras mes.

Las cifras son alarmantes. Apenas el martes 12 de enero la Secretaría de Salud anunció un nuevo récord de muertes diarias en México por COVID-19: un total de 1,314 personas en un día, que se suman a los más de 139,022 fallecimientos acumulados durante la crisis sanitaria; aunado a lo anterior, el alza en contagios no ha disminuido, este viernes 15 de enero también se batió el récord de contagios en las últimas 24 horas con un total de 21,366 nuevos casos, con ello, se llega a un saldo de 1,609,755 personas que han resultado positivas a la enfermedad desde que comenzó la pandemia; finalmente, también se detectó un aumento en la letalidad del virus, que pasó de un 6% a un 8%, según las cifras oficiales.

Según se informa en la última versión publicada el pasado mes de diciembre de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México, hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron en el país 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer; su aplicación inició el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir del 12 de enero de 2021, en todo el territorio nacional.

Afortunadamente, gracias a un excelente trabajo de nuestro Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, las vacunas contra el COVID-19 arribaron a nuestra entidad a finales del mes de diciembre, y ya son 3 los lotes que han llegado a Coahuila, y con ello, un panorama favorable para la salud de las y los Coahuilenses, y en consecuencia, la luz al final del túnel.

Es por ello que nos parece necesario destacar y aplaudir el gran trabajo que han tenido en coordinación nuestras autoridades. La Secretaría de Salud del Estado, el personal de Salud del Gobierno Federal, y los miembros del Ejercito Mexicano, han sabido ejecutar un proceso de vacunación de manera sistematizada, eficaz, y ejemplar.

Coahuila ya es testimonio nacional de cómo llevar a cabo de manera organizada un plan de vacunación abanderado por la coadyuvancia y cooperación de las autoridades competentes; y eso nos lleva a abordar el punto de acuerdo referido.

Los resultados lo son todo. El proceso de vacunación en el Estado marcha por buen camino y es porque tiene como pilar principal la organización.

Pero la presencia en el estado de trabajadores federales adscritos a la Secretaría de Bienestar, y que forman parte de las brigadas de vacunación contra el COVID-19, nos hace preocuparnos por ese riesgo latente contra la gran organización del proceso de vacunación que el gobierno local ha venido manejando.

De acuerdo a testimonios recabados en días pasados por diversos medios de comunicación, los “servidores de la nación” presentaron un desconocimiento absoluto del proceso de vacunación, retrasando los trabajos del personal de salud que está a cargo. Además, se denunció que estos funcionarios solicitaron la credencial de elector a quienes acudieron a vacunarse con el argumento de realizar un registro, a pesar de que tanto las Secretarías de**Salud estatal y federal, como la Secretaría de la Defensa Nacional,** cuentan ya con uno.

No podemos tomar a la ligera la participación de estos miembros del gobierno federal en el proceso de vacunación, por que corre peligro un plan de vacunación que se ha llevado a cabo de manera operativa y organizada tripartitamente por las autoridades ya referidas.

La injerencia de los denominados “Servidores de la Nación” en la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 es innecesaria cuando vemos los frutos del esfuerzo de nuestras autoridades locales reflejadas en los porcentajes y números de personas que hasta la fecha han sido vacunadas. Su participación, solo aboca a las ganas de querer politizar la aplicación de las vacunas y darles a estas un contexto electoral de cara a las elecciones del mes de junio.

Es fundamental evitar a toda costa entorpecer las labores de vacunación; para las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza que presentamos este punto de acuerdo, que quede claro, nada es más importante que la salud de las y los Coahuilenses.

No se debe permitir por ningún motivo que un bien tan preciado como la salud de miles de personas pueda estar sujeta a un control político e intereses partidistas.

Es por todo lo que se menciona anteriormente, que reprobamos categóricamente a falta de necesidad y utilidad, la participación de trabajadores de la Secretaría de Bienestar Federal en los labores de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, y solicitamos cordialmente a la autoridad referida, que como institución encargada de dichos trabajadores, ordene su retiro del proceso de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; esto con el único fin de no entorpecer y perjudicar los grandes resultados que ha tenido la estrategia que nuestras autoridades han venido empleando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**  **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  **DIP. MARÍA BÁRBARA CPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO**  **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO**  **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO, PARA EVITAR LA DESORGANIZACIÓN EN EL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los primeros días de este año, en el municipio de Piedras Negras privaron de la vida de una joven de solo 25 años, al parecer estos lamentables hechos sucedieron al exterior de un bar en el cual se suscitó una riña en la que la joven mujer no estaba involucrada.

Sabemos que el personal de la Fiscalía General del Estado actuó de manera eficiente y logró la detención del presunto homicida, se integró la carpeta de investigación correspondiente y el expediente se encuentra ya en proceso judicial.

Es misión primordial de la Fiscalía General del Estado promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos humanos y de los intereses tutelados por la ley con la finalidad de hacer prevalecer el estado de derecho.

No dudamos que el Ministerio Público está realizando de manera correcta su trabajo en este lamentable caso, y que tal como lo establecen los principios básicos de su actuar está procurando que el juicio se siga con toda regularidad para que la impartición de justicia en este caso sea pronta y expedita, destacando su función como representante social.

El estado de Coahuila no es una entidad que permanece inerte ante este tipo de acontecimientos que nos laceran profundamente como sociedad y que ponen en riesgo gravemente la convivencia armónica que debe prevalecer dentro de cada municipio.

Por ende es que solicitamos que se pida la aplicación de la pena correspondiente para el homicida, que se proteja y brinde el apoyo físico, material, psicológico a la familia de la víctima redoblando esfuerzos para garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Nos unimos a la petición de los familiares de la joven nigropotense, clamando justicia por la violación al derecho fundamental a la vida cometida en agravio de María Guadalupe para que dicho acto no quede inpune.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  |
|  |  |  | |
|  | | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ**.”

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero del 2021.

70° Aniversario de la “Caravana del Hambre”

Lucha Obrera de los mineros de Rosita, Cloete y Palaú.

H. Congreso del Estado de Coahuila

Primera sesión de la Diputación Permanente Primer año del Ejercicio de la LXII Legislatura.

Diputado Presidente: Ricardo López Campos.

Diputadas y Diputados:

Hoy miércoles 20 de Enero del 2021, se celebra el 70 Aniversario de aquella lucha heroica laboral de los mineros de Nueva Rosita, Cloete y Palaú; movimiento social que el pueblo llamo “CARAVANA DEL HAMBRE”.

Corría el año de 1951, casi 100 días de huelga soportaban los mineros de la Región Carbonífera y en este día, hace 70 años, decidieron emprender una marcha de protesta a pie hasta la Ciudad de México. El grupo estaba conformado por 4200 hombres, 100 mujeres y 30 niños; marcha histórica por lograr sus derechos legítimos laborales.

Caminaron más de 1400 kilómetros hasta la Ciudad de México, a la que arribaron luego de innumerables sufrimientos y obstáculos el día 10 de Marzo de 1951, casi tres meses de largo andar, acompañados de dos viejas camionetas: “La Teresa” y “La Verde” que llevaban bastimentos y propaganda.

Hoy a la distancia, cuando el azar y los tiempos retornan y se marchan; cuando los hombres de las minas siguen sufriendo los mismos dolores, siguen dando su carne como pago a la avaricia y al desamor, en el trabajo más duro que el hombre puede soportar.

Si aquellos hombres de la Caravana hubieran recibido justicia, lo ocurrido en la Mina Pasta de Conchos, no sería más que un sueño del Minotauro, del maligno.

La lucha minera de nuestra región es la historia eterna del rico contra el pobre; del hombre harto contra lo voz del hambriento. Es la historia de la traición y el engaño. De vivir en condiciones miserables pero con dignidad humana, valor intrínseco del hombre.

La Caravana del Hambre, como erróneamente se le nombro, no era otra cosa más que una manifestación pacífica de un grupo de trabajadores mineros, quienes tomaron la decisión de dirigirse a la capital para pedir al Presidente de la República, el Lic. Miguel Alemán Valdez, el respeto de sus derechos laborales.

El 16 de Octubre de 1950 los mineros de Nueva Rosita, Palaú y Cloete de la Región Carbonífera, emplazaron a huelga para defenderse de los abusos laborales de las empresas Mexican Zinc Company y Carbonífera de Sabinas del monopolio ASARCO, en un intento por mantener sus derechos laborales y humanos, que habían sido violados por las empresas en cuestión y por el propio Estado Mexicano.

Los mineros de Rosita iniciaron su trabajo diario y en este día, 16 de Octubre, decidieron comenzar su resistencia y protesta a través de una huelga a las 12 p.m. junto con los mineros de Palaú y Cloete.

Desde Julio de 1950, habían firmado un contrato colectivo con vigencia hasta Julio de 1952, con un ACUERDO donde las ganancias adicionales por el incremento al precio de los metales, se debería de repartir, de darse, en forma tripartita para:

1.- Elevar salarios,

2.- Pagar impuestos federales y

3.- Aumentar la ganancia empresarial.

Ese año hubo alrededor de 178 millones de pesos de ganancias por el aumento al precio de los metales exportados a Estados Unidos, pero las empresas no pagaron lo correspondiente a los mineros, y esta fue la causa inmediata de emplazamiento a huelga un 16 de octubre de 1950.

La devastadora represión con que se trató a aquel movimiento minero, es una vergüenza histórica para el Estado Mexicano de entonces, tanto por el actuar de los empresarios, políticos y líderes sindicales.

Tras la huelga, se declaró a Nueva Rosita en estado de sitio bajo patrullaje militar. Se suspendieron las garantías individuales; detenciones forzadas, registros e interrogatorios no ajenos a la tortura, se convirtieron en norma de vida para esta comunidad.

La Secretaria del Trabajo congelo los fondos de la Cooperativa Minera, y esta, con sus dos sucursales, fue cerrada, echándose a perder comestibles en sus almacenes y perdiéndose otros artículos.

La vida se volvió crítica para la población local y para los huelguistas, de eso se trataba, de matar la resistencia a fuerza de hambre y necesidad.

Se les negó la atención médica y el derecho a la educación para sus hijos, a quien por órdenes de las autoridades, se dio de baja en las escuelas.

La Cámara de Comercio de Nueva Rosita negó a los comerciantes permiso de vender alimentos a los huelguistas, familiares y simpatizantes, y se giraron órdenes expresas de cortar todos los servicios, agua y luz, sobre todo a los líderes del movimiento, y como si fuera poco, se censuró la correspondencia.

Ante esta situación, el 19 de Enero del 51, los mineros de la región iniciaron su marcha heroica, LA CARAVANA DE LA DIGNIDAD, con el objetivo de entregar al gobierno un pliego petitorio donde se solicita respetar el contrato colectivo, reinstalación de mineros cesados, reapertura de cooperativa de consumo y de la Clínica; pago de salarios caídos y entrega del dinero retenido por las compañías mineras.

Al llegar a la Ciudad de México, después de pasar días de gran pesar, los caravaneros encontraron en la Capital las mismas injusticias. Permanecieron en un Parque Deportivo acondicionado como campo de concentración; celebraron mítines en la ciudad fueron golpeados por la policía y sus líderes pasaron horas en la cárcel; después de serles negada la entrevista con el Presidente de la Republica, el Juez primero de Distrito, contesto negativamente el Amparo y los caravaneros fueron obligados a regresar a su lugar de origen.

“La Caravana del Hambre”, es uno de los movimientos sociales de resistencia más importantes que se han expresado en la clase obrera mexicana durante el siglo XX.

Nuestro reconocimiento a sus líderes como lo fueron Francisco Solís, Ciro Falcón, Juan Morquecho, Abdón Alfaro y Félix Cruz.

A todos los descendientes de esta historia de lucha, los convoco a que continúen contando la historia por siempre y para siempre, para que México y el mundo, nunca olviden que siempre habrá hombres y mujeres que luchen por su dignidad.

Diputada Yolanda Elizondo Maltos